Servicio de Impuestos Internos

**Coyhaique, 23 de octubre del 2026**

**RESOLUCIÓN EX. SII N° 1101030**

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 27 del 23 de junio de 2026, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 4, y 56 del Código Tributario.
Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 3, y 106 del Código Tributario.

## CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación P. A. N° 77326662970 por medio de F.2667 N°1101030 de fecha 08-10-2026, presentada por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, RUT XXXXXXXX-X, en representación del (la) contribuyente CONSULTORA SINERGIA SUR SPA, RUT XXXXXXXX-X, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro(s) que detalla(n):

- Folio N°9263175276, de fecha de emisión 28-08-2026;

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

□ El contribuyente o responsable del Impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

## RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

[ ] del interés penal [85%] de Multas asociadas al impuesto [ ] de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada, 5 días habiles posterior a la emisión del giro condonado, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Firmado digitalmente por MARITZA PEREZ PEREZ

Nombre/ Firma/ Timbre

Notificación vía correo electrónico E-mail contribuyente: XXXXXXXXXXX Fecha: 19-10-2026

| **Notificación N°** | | **Res. Ex. N°1101030; de fecha 23-10-2026, que incluye entrega de giros** | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | VICTORIANO FERNANDO GONZÁLEZ TORRES Firmado digitalmente por VICTORIANO FERNANDO GONZÁLEZ TORRES Fecha: 2026.10.23 10:26:10 -03'00' |
| **Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario** | **RUT** | **Firma** | **Lugar, fecha y hora** | **Firma y timbre Ministro de Fe** |